

# Foro Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores



**Informe de reunión organizada por el Gobierno de la Ciudad de México y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL**

Ciudad de México, 26 al 28 de marzo de 2012



CEPAL





# FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Ciudad de México, 26 al 28 de marzo de 2012

Organizado por el Gobierno de la Ciudad de México y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de responsabilidad exclusiva de quienes las emiten y pueden no coincidir con las de la Organización.



# Índice

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	1
1. Lugar y Fecha.....	1
2. Asistencia y Organización de los Trabajos.....	1
B. TEMARIO.....	1
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	1
1. Sesión de apertura.....	1
2. Desarrollo de los trabajos en plenaria.....	2
Sesión 1: Igualdad y no discriminación en la vejez.....	2
Sesión 2: Integridad y malos tratos de las personas mayores.....	4
Sesión 3: Acceso a la justicia y atención prioritaria de las personas mayores.....	5
Sesión 4: Nivel de vida adecuado, servicios sociales y envejecimiento.....	6
Sesión 5: Mujeres, ciclo de vida y derechos humanos.....	8
Sesión 6: Participación de las personas mayores en la vida política y pública.....	9
Sesión 7: Avances y desafíos para la protección de los derechos de las personas mayores.....	11
Clausura.....	13
D. CONCLUSIONES DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.....	16
Anexo 1: Agenda de la reunión.....	17



## **A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **1. Lugar y fecha**

El Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores se realizó en la Ciudad de México, del 26 al 28 de marzo de 2012. Fue organizado por el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL.

### **2. Asistencia**

Participaron en el Foro especialistas y representantes de gobierno y de la sociedad civil de 22 países (Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Austria, Bolivia (Estado Plurinacional), Bangladesh, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Nepal, Perú, Puerto Rico, Reino Unido y San Vicente y las Granadinas) y contó con la presencia de 750 participantes y observadores.

Asimismo, asistieron expertos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU Mujeres y la Organización de Estados Americanos (OEA).

## **B. TEMARIO**

La reunión se organizó de acuerdo con el siguiente temario:

- Sesión de apertura.
- Sesión 1: Igualdad y no discriminación en la vejez.
- Sesión 2: Integridad y malos tratos de las personas mayores.
- Sesión 3: Acceso a la justicia y atención prioritaria de las personas mayores.
- Sesión 4: Nivel de vida adecuado, servicios sociales y envejecimiento.
- Sesión 5: Mujeres, ciclo de vida y derechos humanos.
- Sesión 6: Participación de las personas mayores en la vida política y pública.
- Sesión 7: Avances y desafíos para la protección de los derechos de las personas mayores.
- Clausura

Además, en el marco del Foro se llevó a cabo una sesión informal del Grupo de trabajo sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores de la Organización de Estados Americanos (OEA), para analizar el borrador del Proyecto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

## **C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Sesión de apertura**

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra la señora Rosa Icela Rodríguez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, el señor Dirk Jaspers\_Faijer, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL y el señor Marcelo Ebrad Casaubon, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Estuvieron acompañados por la señora Rosalinda Bueso, esposa del Jefe de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, el señor Jesús Valdés.

En las palabras de apertura del Foro, se hizo hincapié en la asistencia de 22 países y en la presencia de participantes y observadores de Latinoamérica y el Caribe, Norteamérica, Europa y Asia. Se resaltó el común interés por conocer la situación de las personas mayores en la región y el resto del mundo, identificar los principales vacíos de protección de sus derechos humanos, y analizar los desafíos para la implementación de la Declaración de Brasilia. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México reiteró que se debe y se puede implementar una política social universalista que garantice la igualdad, sobre todo en materia de seguridad social. Por su parte el Director del CELADE, enfatizó en que por primera vez en la historia, existe un consenso cada vez más amplio en torno a la necesidad de incrementar la protección de los derechos de las personas mayores.

## **2. Desarrollo de los trabajos en plenaria**

### **Sesión 1: Igualdad y no discriminación en la vejez.**

La sesión fue moderada por Margarita Cruz Colunga, responsable Gerontogerítrica del Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAAM) del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

La conferencia magistral estuvo a cargo de Luis Rodríguez-Piñero, Abogado especialista en derechos humanos e Investigador de la Universidad de Sevilla, España. En su presentación hizo un análisis de la discriminación como un fenómeno multifacético, lo que hace que su erradicación sea un proceso complejo que implica a diversos ámbitos de trabajo. Dijo que la lucha contra la discriminación de las personas de edad se basa en el derecho a la igualdad y no discriminación como principio fundacional del moderno régimen internacional de derechos humanos. Explicó que el contenido esencial del derecho a la igualdad consiste en la prohibición de un trato diferenciado de carácter arbitrario sobre la base de una serie de categorías reconocidas en el derecho internacional. Es el caso de la edad que, tras distintos precedentes internacionales y regionales, ha sido reconocida como motivo prohibido de discriminación. El conferencista aclaró que la no discriminación no excluye la posibilidad de un tratado diferenciado cuando esté justificado por razones objetivas. Las medidas de “acción positiva” son sólo algunas de las acciones que las normas internacionales exigen a los Estados como medios de lucha contra la discriminación, que incluyen - además de la proscripción y sanción de la discriminación - la eliminación activa de barreras jurídicas, institucionales y sociales; la adopción de ajustes razonables y la toma de conciencia. Concluyó, indicando que en el derecho internacional, la protección contra la discriminación ha sido el motor para el progresivo reconocimiento de derechos diferenciados de grupos, y lo mismo está ocurriendo con las personas de edad. El principio de igualdad y no discriminación es, por lo tanto, la justificación de un instrumento internacional específico sobre los derechos de las personas mayores, que debe dar contenido a las obligaciones diferenciadas de los Estados en relación con este colectivo.

A continuación se desarrolló una mesa redonda en la que participaron Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Marcos Acle, Oficial Jurídico y Coordinador de Secretaría Técnica sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el



Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (OEA), y Elena Lugo del Castillo, Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Javier Hernández Valencia, afirmó que debido a la transición demográfica el tema de los derechos humanos de las personas mayores se ha visibilizado. Reconoció que a pesar de las transformaciones en curso, hay ausencia de acciones públicas dirigidas específicamente a este grupo poblacional. Indicó que las personas mayores sufren de discriminación múltiple en razón de su edad, género o condición de salud, lo que tiene un impacto directo en sus derechos humanos. Señaló que sólo dos instrumentos internacionales consideran el principio de la igualdad y la no discriminación de las personas mayores – la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad-. Al referirse al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas, indicó que tiene por objetivo fortalecer los derechos humanos de las personas mayores por medio del examen de los marcos internacionales, detectar las deficiencias y las brechas de protección, monitorear la implementación de los marcos normativos existentes y proponer nuevas medidas para subsanar las brechas.

Marcos Aclé, inició su presentación dando a conocer el panorama sociodemográfico de las personas de edad en las Américas y sus consecuencias para la economía y las áreas de protección social y de salud. Llamó la atención sobre la vulnerabilidad de las personas mayores en el ámbito laboral, la desigualdad en los ingresos y en el acceso a la salud, así como la falta de protección frente a la violencia. Resaltó que el principio de la igualdad y no discriminación es transversal y que debe ser abordado como un tema jurídico, cultural y social, cuyo reconocimiento implica un cambio de paradigma. Destacó que en la doctrina internacional de derechos humanos no existe un instrumento vinculante que proteja de manera específica a las personas mayores, a diferencia del sistema interamericano, en el cual el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador) consagra el derecho a la protección especial durante la ancianidad. Advirtió, sin embargo, que el Protocolo tiene un alcance limitado debido a su carácter programático y a la perspectiva estereotipada de la vejez (*ageist perspective*) que influenció su contenido. Afirmó que existen legislaciones nacionales de protección de los derechos de las personas mayores en varios países de la región, pero no se ha priorizado su vigilancia y cumplimiento, de ahí la importancia de un mecanismo vinculante en los marcos jurídicos regionales para atender específicamente la situación de las personas mayores.

Elena Lugo, se refirió a la labor de la Dirección que tiene a su cargo, la cual tiene por objetivo la atención eficaz, pronta y expedita a las quejas ciudadanas contra servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. También promueve, difunde y fomenta las acciones de impartición de justicia y de protección de los derechos humanos al interior del TSJDF. Sus funciones son la difusión de los derechos humanos, orientación ciudadana y detección de las áreas en las cuales se puede dar discriminación por edad dentro del TSJDF. Presentó los indicadores de derechos humanos, entre ellos los de accesibilidad, resaltó que el 52% de las personas mayores considera que el lenguaje de los juzgadores es accesible, aunque reconoció la necesidad de trabajar en ese rubro y en la adecuación de las instalaciones. Resaltó temas como la capacitación de magistrados y jueces, la importancia del trabajo conjunto con otras instituciones y el aporte de los módulos de atención, los que han acercado el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la población

## Sesión 2: Integridad y malos tratos de las personas mayores

La moderación de la reunión estuvo a cargo de Rubén Fuentes Rodríguez, Director de Operación Territorial del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

La conferencia magistral fue brindada por Luciano Di Cesare, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-PAMI, Argentina. El conferencista definió los malos tratos como cualquier acción, serie de acciones o la falta de acción apropiada, que produce daño físico o psicológico a una persona mayor. Los tipos de maltrato identificados fueron el físico, el abuso económico, el psicológico o emocional, la negligencia, el abuso de medicamentos, el abuso sexual, entre otros; los cuales pueden darse en el contexto familiar, institucional o social. Los factores de riesgos identificados fueron la carencia de apoyo social, la tolerancia frente a la violencia, el estrés familiar, las limitaciones de autonomía, entre varios más. Posteriormente, hizo énfasis en la importancia de construir sociedades multidimensionales que generen a través de las políticas públicas, las reservas económicas, afectivas, motivacionales, de salud, así como redes sociales vinculares que actúen como factores de protección y prevención de cualquier tipo de violencia hacia las personas mayores en todos los contextos. Las sociedades multidimensionales, recalcó, se caracterizan por ser democráticas, incluyentes, solidarias, con un modelo de trabajo de atención integral.

La mesa redonda estuvo compuesta por Nony Ardill, Abogada experta en asuntos de vejez de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos del Reino Unido (UK Equality and Human Rights Commission); Tania Mora, Encargada de la Unidad Jurídica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) del Ministerio de Desarrollo Social en Chile, y Ana Luisa Gamble Sánchez-Gavito, Coordinadora de Gerontología del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

Nony Ardill, dio a conocer, en base al estudio *Close to home. An inquiry into older people and human rights in home care*, la situación de los derechos humanos de las personas mayores dependientes en su país, a quienes el gobierno brinda apoyo por medio del financiamiento del servicio de cuidados domiciliarios. Dijo que el estudio detectó entre los cuidadores la presencia de prejuicios y estereotipos sobre la vejez, casos de abuso financiero, además de la falta de capacitación y bajos salarios. Por su parte, las personas mayores prefieren permanecer en sus casas y, frente a la posibilidad de perder beneficios, no hacen denuncias ni interponen quejas por la calidad de los servicios recibidos. El estudio también reveló negligencia por parte de las instituciones de cuidado, al no tomar en cuenta la opinión de las personas mayores y por la falta de supervisión a los cuidadores, quienes no conocen su obligación de proteger y promover los derechos humanos de aquellos a los que prestan cuidados. Agregó que al ser agencias privadas y de voluntariado las que ofrecen el servicio, los cuidadores no asumen su trabajo como servidores públicos y, en consecuencia, no se responsabilizan de sus actos. Recomendó generar una cultura de respeto hacia las personas mayores y aplicar las normas de derechos humanos a los servicios de cuidado; mejorar la protección legal y monitorear eficazmente los servicios.

Tania Mora indicó que los malos tratos – en tanto acciones u omisiones - son un problema complejo, invisibilizado y perpetuado por algunas sociedades, por distintas razones. Mencionó entre ellas la discriminación múltiple, que impacta negativamente la vida de las personas mayores. Reconoció la necesidad de crear marcos legales y mecanismos de supervisión para proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, tanto en casa como en las instituciones, así como la necesidad de comprender y especificar los derechos humanos al contexto del envejecimiento. Hizo

referencia, además, a que las leyes deben visibilizar la problemática, educar, sensibilizar y facilitar el acceso a la justicia. Dio a conocer los avances que en su país se han realizado para prevenir y penalizar el maltrato. Principalmente se concentró en los alcances de la ley 20.427 de maltrato al adulto mayor y el programa contra la violencia y el abuso de las personas mayores que implementan el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) en Chile. Concluyó diciendo que es importante el trabajo multidisciplinario e integral, así como los recursos financieros para que la ley funcione. Valoró el aporte de la sociedad civil y de las propias personas mayores para avanzar en este tema.

Ana Luisa Gamble, destacó la trayectoria del trabajo del Gobierno de la Ciudad de México en sus diferentes programas, y se concentró en los avances logrados desde inicios de la década del 2000, para prevenir y atender la violencia en las personas mayores. Indicó que el programa que implementa el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal se inició con el conocimiento de la incidencia del maltrato entre los derechohabientes de la pensión alimentaria que entrega el Gobierno de la Ciudad. Como parte de la estrategia de trabajo implementada, se realizaron esfuerzos para dar una solución integral a la violencia a través de la vinculación interinstitucional, lo que permitió un aprendizaje conjunto y una colaboración estrecha y coordinada. Además, informó, se han creado instituciones y programas especializados para procurar justicia, cuyo personal ha sido capacitado en temas de envejecimiento, derechos humanos y no discriminación. Comentó que una atención de calidad sólo se logra con la participación multidisciplinaria e interinstitucional, porque la violencia es un problema multifactorial.

### **Sesión 3: Acceso a la justicia y atención prioritaria de las personas mayores**

La tercera sesión fue presidida por Ruth Delgadillo Martínez, Directora de Psicología del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.

Lupita Chaves Cervantes, Integrante del Consejo Superior del Poder Judicial y Coordinadora del tema de acceso a la justicia de la población adulta mayor en la Comisión de Accesibilidad de Costa Rica, dio la conferencia magistral. En su intervención definió el acceso a la justicia como un derecho humano esencial e instrumental. Una vez que se accede a la justicia, éste se convierte en un instrumento en el que cobran sentido todos los otros derechos y garantías constitucionales, advirtió. El acceso a la justicia, continuó diciendo, tiene tres dimensiones: el acceso propiamente dicho, la sentencia debidamente fundada en derecho y la resolución cumplida y ejecutada. Explicó las formas en que se infringe el derecho a la justicia de las personas mayores, entre las que mencionó la violación del debido proceso, la dilación de los procesos, la deshumanización, los formalismos y la jurisdicción inaccesible. Dijo que era necesario avanzar hacia un cambio de paradigma que considere la gestión judicial como parte de una política pública e hizo hincapié en la necesidad de aplicar las Reglas de Brasilia. Planteó recomendaciones para mejorar la gestión judicial, entre las que mencionó la optimización de los mecanismos de comunicación, transmisión y acceso a la información por medios electrónicos, la creación de indicadores de acceso a la justicia, el intercambio de buenas prácticas en la materia, el desarrollo de planes anuales operativos y planes estratégicos que contemplen acciones dirigidas a disminuir o reducir las causas que obstaculizan el acceso a la justicia.

La mesa redonda estuvo integrada por Luiz Roberto Salles, Promotor de Justicia de Derechos Humanos del Ministerio Público en Sao Paulo, Brasil; Gustavo Fallas, Asesor Legal del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica; y Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Luiz Roberto Salles inició su presentación indicando que es necesario un cambio de paradigma con respecto a las personas mayores para que sean vistas como sujetos plenos de derechos y libres de todo tipo de discriminación. Señaló que en la actualidad las normas dirigidas a las personas mayores requieren de garantías, por lo que hace falta un mecanismo internacional jurídicamente vinculante que promueva un cambio y/o adecuación de las legislaciones nacionales. Afirmó que el acceso a la justicia es un derecho fundamental de todos los seres humanos, que debe suceder en un clima de imparcialidad, con independencia de la edad. Consideró que existen dos factores que dificultan el acceso a la justicia: las físicas y las técnicas, y se explayó en su descripción. Finalizó indicando que un modelo ideal de los servicios judiciales, debería satisfacer las necesidades de todos los usuarios en un tiempo razonable, eliminar los obstáculos arquitectónicos que limitan la accesibilidad física, y promover el acceso a la defensa técnica en los procesos judiciales.

Gustavo Fallas dijo que el acceso a la justicia y la atención prioritaria de las personas mayores son un derecho humano y una medida positiva que deben constituirse en un deber de todo Estado. Presentó los avances en la República de Costa Rica en relación a su política de accesibilidad. Dio a conocer que el Poder Judicial en su país cuenta con una Comisión de Accesibilidad y que a partir de 2007 ésta cuenta con subcomisiones ad-hoc para atender a las poblaciones vulnerables, entre las que se encuentran las personas mayores. Dijo que, previo a la implementación de la política de accesibilidad, las personas mayores enfrentaban distintos problemas entre los que se hallaban la ausencia de estadísticas sobre sus necesidades, la escasa capacitación y sensibilización del personal judicial y la ausencia de herramientas para brindar un trato preferencial a esta población. Detalló las acciones aplicadas en el ámbito administrativo y judicial para superar estas dificultades y mencionó, entre otras, la identificación y erradicación de obstáculos, poniendo especial atención en el acceso a los servicios y a las decisiones judiciales; garantía de acceso a la justicia a las personas mayores; y establecimiento de responsables para el seguimiento y cumplimiento de las políticas.

Jesús Rodríguez Almeida, presentó los instrumentos jurídicos, tipos penales y las dos áreas que atienden a las personas mayores en el Gobierno de la Ciudad de México. Como marco jurídico dio a conocer, entre otras, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Código Penal en el Distrito Federal. Señaló que para garantizar los derechos de las personas mayores, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) brinda trato digno y apropiado ante cualquier situación en que estén implicadas. Las áreas de atención son la Agencia Especializada para la Atención de las Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, creada en 2010 y única en su tipo en todo el país, y el Centro de Atención a Riesgos Victímales (CARIVA). Informó que el personal de ambas instancias ha sido capacitado en colaboración con el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

#### **Sesión 4: Nivel de vida adecuado, servicios sociales y envejecimiento**

La sesión fue moderada por Teresita Ithurburu, Titular de la Unidad para el Desarrollo Estratégico y Gestión para la Calidad de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-PAMI, Argentina.

La conferencia magistral fue realizada por Rocío Barahona, Vicepresidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, quien señaló que los instrumentos internacionales de derechos humanos son aplicables a todos los grupos vulnerables como niños, mujeres, personas con discapacidad, entre otros. Estas normas también han sido creadas para brindar la protección de las personas mayores, aunque no se haga una mención específica a ellas. Con dicho argumento, varios

sectores de opinión consideran innecesaria una norma internacional específica para las personas de edad. No obstante, aseguró, es de suma importancia que los derechos humanos de las personas mayores sean explícitos y específicos con la finalidad de que se traduzcan en normas nacionales para que orienten el quehacer de los Estados. Igualmente, explicó que los órganos encargados de la supervisión de los tratados, han hecho una interpretación progresiva de los derechos de las personas mayores para contribuir a su comprensión. Es el caso del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por medio de sus Observaciones generales: número 6 sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad (1995), número 14 sobre el derecho a la salud (2000), número 19 sobre el derecho a la seguridad social (2008) y número 20 sobre la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (2009).

En la mesa redonda participaron Martín Hopenhayn, Director de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL; José Acarón, Director Estatal de la AARP en Puerto Rico, y Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

Martín Hopenhayn enfatizó que la región se encuentra en plena transición demográfica y como consecuencia, durante las próximas décadas se producirá un cambio en la composición etaria de la población. El envejecimiento planteará sin duda una ecuación entre la población productiva y la dependiente, lo que requerirá de altos niveles de productividad para generar los recursos necesarios para cubrir requerimientos en salud y seguridad social en las edades más vulnerables. Teniendo como marco de análisis la perspectiva de derechos y la situación de las personas mayores en la región, indicó que han habido avances, retrocesos y demoras en la aplicación de políticas dirigidas a este grupo social, por lo que se requiere incrementar los recursos actualmente destinados y que éstos sean progresivos, combinando prestaciones de carácter contributivo y no contributivo. Igualmente, agregó, hay que trabajar por fortalecer el rol del Estado para que ejerza cabalmente las tareas de regulación y fiscalización de los recursos previsionales y amplíe, de manera paulatina, los mecanismos de protección social.

José Acarón, destacó las medidas puestas en práctica en Puerto Rico, en el ámbito del nivel de vida adecuado de las personas mayores. Describió las estrategias de trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil para ampliar la prestación de servicios. Describió con detalle los distintos programas que se implementan en su país, tales como el programa de asistencia nutricional, los subsidios de energía eléctrica, el programa de asistentes en el hogar, la cualificación para los servicios de salud y de vivienda. Indicó que con este abanico de servicios y prestaciones se busca responder de manera adecuada a las necesidades de las personas mayores y brindarles los servicios sociales y el cuidado que requieren en las edades más avanzadas.

Rosa Icela Rodríguez Velázquez, hizo un completo informe de cómo en la Ciudad de México se han ido implementando los compromisos de la Declaración de Brasilia. Se refirió a la Pensión Alimentaria, que es universal a partir de los 68 años de edad, y describió el proceso de implementación del beneficio desde 2001 en adelante. Destacó la gratuidad de la atención médica y los medicamentos, las visitas domiciliarias para el cuidado de la salud, verificar la situación de cada persona mayor y en especial para detectar los casos de violencia o abandono. Indicó que el Gobierno de la Ciudad ha implementado programas que buscan brindar una atención cada vez más integral a las personas mayores, incluyendo en la actualidad el acceso a los documentos de identidad, la elaboración de testamentos a bajo costo y las escuelas para mayores con un programa pedagógico especializado. Destacó también que para favorecer la movilidad de las personas mayores de 60 años, el transporte del Gobierno de la Ciudad de México es gratuito.

### **Sesión 5: Mujeres, ciclo de vida y derechos humanos**

La sesión fue moderada por Alma Navarro, Subdirectora de Capacitación y Evaluación del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

La conferencia magistral fue realizada por Ferdous Ara Begum, Especialista en Asuntos de Género, Ex integrante y Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Grupo de Trabajo para las Recomendaciones Generales de la CEDAW sobre los derechos de las mujeres mayores. Indicó que la discriminación en las mujeres dura todo el ciclo de la vida y que se incrementa cuando son mayores, recomendando la aplicación de un enfoque de derechos humanos para abordar los problemas que aquejan a la población femenina en cada etapa de la vida. Resaltó que para un envejecimiento con dignidad, los gobiernos deberán elaborar políticas sensibles al género, garantizar la salud a través de servicios médicos gratuitos; brindar seguridad económica, favorecer el acceso al empleo, a una pensión no contributiva y a una vivienda digna. Igualmente, destacó que hay que generar una imagen positiva de la mujer, promover su participación social y acceso a la justicia. En este marco, dijo, los Estados deben garantizar los derechos de las mujeres siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, entre las medidas clave destacó el reconocimiento constitucional de los derechos de las mujeres mayores y el desarrollo de mecanismos de monitoreo e implementación de las políticas en su favor. Recalcó que es urgente asegurar que los problemas de las mujeres mayores sean documentados en los informes que los Estados presentan ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En la mesa redonda intervinieron Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, Aparna Mehrotra, Asesora Principal de Coordinación y Punto Focal para la Mujer en el Sistema de las Naciones Unidas de ONU Mujeres y María Dolores Puga, Investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

Sonia Montaña, analizó la situación de las mujeres en lo que respecta a la feminización de la pobreza, la ausencia de ingresos económicos, el limitado acceso a pensiones y jubilaciones y su contribución por medio del trabajo reproductivo no remunerado. Comentó el valor de la Recomendación General No. 27 sobre mujeres mayores y sus derechos humanos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como su contribución para el impulso de las acciones en su favor. Hizo hincapié en los diferenciales que existen entre hombres y mujeres en el transcurso de la vida, y como en la vejez las mujeres tienen una mayor expectativa de vida, pero con un deterioro más avanzado en su salud y funcionalidad. Resaltó, además, el aporte que las mujeres hacen a las tareas de cuidado y que, en las mayores ello se expresa en la responsabilidad que asumen en la atención de sus cónyuges y nietos. Los Estados, aseveró, deben tomar medidas para garantizar el acceso a la justicia y la igualdad para las mujeres de edad, así como a los servicios de salud, con especial atención a los tipos de dependencia a las que se ven enfrentadas. Comentó que las mujeres mayores no sólo requieren políticas asistenciales, sino también de reconocimiento por su aporte a la sociedad.

Aparna Mehrotra, inició su intervención aseverando que el ciclo de vida de las mujeres se caracteriza por una historia de desigualdades y discriminaciones, lo que se suma a la falta de reconocimiento de su labor en diferentes contextos, en muchos casos sin ninguna retribución económica, lo que suele determinar las condiciones de vida en la vejez femenina. También hizo alusión a la discriminación por género que conlleva una marcada desigualdad de oportunidades para acceder a la salud, alimentación, educación y trabajo, la cual acentúa la vulnerabilidad de las mujeres. Al respecto, dijo, que no se debe soslayar la interconexión que existe entre el género y el envejecimiento y en la importancia de reducir las brechas para

garantizar los derechos de las mujeres en todas las edades. Por último, enfatizó la responsabilidad de los Estados para abrir oportunidades para las mujeres durante todo su ciclo de vida, y en la protección de sus derechos humanos por medio de la creación de marcos legales y políticas públicas con perspectiva de género. Asimismo, hizo un llamado a crear instrumentos de información que permitan la desagregación por sexo y edad para tener un conocimiento más acabado de la situación de las mujeres mayores en todo el mundo.

María Dolores Puga, llamó la atención acerca de la marcada feminización del proceso de envejecimiento poblacional y la condición de vulnerabilidad e invisibilidad que afecta a las mujeres en la edad avanzada. Dijo que las mujeres viven mayor número de años con alguna dificultad que limita su movilidad, reciben menos ingresos económicos, no cuentan con patrimonio propio, y suelen recibir menos cuidados que sus coetáneos masculinos. Su falta de ingreso las lleva a la dependencia económica y con frecuencia pierden autonomía. En este sentido, aseveró, las condiciones en que se desarrollan las etapas biográficas tienen directa incidencia en la fragilización de las mujeres en la vejez. Hizo especial referencia a las mujeres cuidadoras de edad avanzada que prestan servicios a sus antecesores y sucesores. Su situación es especialmente preocupante y se acentúa por el hecho de que no hay un contexto propicio que en el corto y mediano plazo conlleve cambios en la división sexual del trabajo para el cuidado, debido principalmente a la debilidad institucional que oculta o no reconoce esta situación como un problema. Propuso, elaborar políticas que faciliten la construcción de la fortaleza a través del curso de vida femenino, las que deberían incluir, entre otros, el acceso a la educación, al trabajo, seguridad familiar, conciliación de los tiempos de trabajo y vida familiar, universalización del sistema de pensiones no contributivas y atención de salud.

### **Sesión 6: Participación de las personas mayores en la vida política y pública**

La sesión fue moderada por Hegel Cortés Miranda, Director General del Registro Civil de la Ciudad de México.

Alexandre Sidorenko, Asesor Principal del Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación en Viena, Austria, dio la conferencia magistral de la sesión. En primer lugar hizo una diferenciación entre orientación política y participación política. Aclaró que la primera se refiere al contenido, intensidad y estabilidad de la conexión que los individuos tienen con determinados objetivos políticos. La segunda se refiere a las formas en que los individuos tratan de influir o tomar parte en la actividad gubernamental. En el caso de las personas mayores, la orientación política no se diferencia radicalmente con respecto a otros grupos, aclaró. En este sentido, la edad cronológica y el curso de vida son menos importantes en la definición de la orientación política, que los efectos asociados a las cohortes de nacimiento y períodos históricos. La participación política, añadió, puede darse por medio del control ciudadano o la creación de la conciencia pública. A su vez asume diferentes formas, pudiendo ser de carácter institucionalizado y no. Distinguió tres significados de la participación política de las personas mayores: las organizaciones de y con personas mayores, la influencia política en las elecciones, campañas y protestas, y la participación en la toma de decisiones. La primera es de carácter institucional, la segunda no institucional y la tercera puede ser de ambas formas. El conferencista reconoció la contribución, sobre todo para las mujeres mayores, de las organizaciones para facilitar y canalizar la participación de las personas mayores a través de actividades de promoción y fomento de la interacción entre las generaciones. Dio ejemplos de organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y partidos políticos. Luego, al referirse a la influencia política de las personas de edad, analizó en profundidad los órganos consultivos que las incluyen entre sus miembros, y llamó la atención acerca de la ausencia de órganos de coordinación sobre envejecimiento en donde las personas mayores tengan una influencia directa en la toma de decisiones.

Continuó refiriéndose a la participación de las personas mayores en el ámbito internacional y posteriormente a su participación en las políticas públicas. Hizo un completo análisis de la situación en cada uno de estos temas en los distintos países de mundo e identificó los principales obstáculos que tienen los países para abordar los asuntos del envejecimiento. Concluyó diciendo que las organizaciones de la sociedad civil pueden aprovechar la influencia política de las personas mayores y velar para que ellas participen eficazmente en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

En la mesa redonda estuvieron presentes Susanne Paul, Presidenta de Global Action on Ageing; Zulema Villalta, asesora del Foro Consultivo de Personas Adultas Mayores de Costa Rica, y Alejandra Barrales Magdaleno, Diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, V Legislatura.

Susanne Paul señaló que las personas de edad han demostrado su capacidad de exigir sus derechos en todo el mundo. Sin embargo, su éxito sólo se puede asegurar por medio de la constitución de un movimiento popular que visibilice sus demandas y vigile su cumplimiento a futuro. Por otro lado, enfatizó que los gobiernos necesitan contar con un instrumento internacional de derechos humanos que les permita definir, defender y apoyar los derechos humanos de las personas mayores. Agregó que, pese a que algunos países ya cuentan con normas nacionales, en muchas ocasiones estas no se ponen en práctica. Concluyó llamando la atención en que, a pesar de las dificultades existentes, hay millones de personas mayores comprometidas, que están activamente participando en organizaciones y en movimientos populares en diversos países para exigir la garantía de sus derechos.

Zulema Villalta, indicó que hay que trabajar de manera consciente en la eliminación de los obstáculos para lograr la plena igualdad en la vejez. Hay que capacitar y formarse en derechos humanos y la vida en democracia, para garantizar la plena vigencia y protección integral de las personas mayores, quienes pueden y deben participar activamente en la construcción social del cambio de paradigma. Añadió que las personas mayores deben ser escuchadas y hacer prevalecer sus intereses colectivos, por medio de procesos claros y apoyados por todos los sectores de la sociedad. Hizo un llamado a las personas mayores a ser parte del *bien común* promoviendo la construcción de una democrática inclusiva, plena, autónoma, continua y dinámica. La manifestación libre, responsable e independiente, sin ataduras, es hoy en día una estrategia que debe ser usada por las personas mayores y sus organizaciones, concluyó.

Alejandra Barrales Magdaleno informó que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está en proceso la iniciativa denominada *hipoteca inversa*, por medio de la cual las personas mayores perciben una pensión durante el resto de su vida, a cambio de la venta de su vivienda al Gobierno de la Ciudad de México. Adicionalmente hizo referencia a los avances realizados en el Distrito Federal, a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores. En específico se refirió a pensión alimentaria y el cuidado de su salud. Indicó, además, que la participación de las personas mayores reclamando sus derechos en las calles, es un signo de la injusticia y la desigualdad a la que se enfrentan cotidianamente. Invitó a las personas mayores a participar en sus comunidades, actuando como observadores, informantes, supervisores. Por último, comentó que en los procesos electorales las personas de 60 años y más son el segundo grupo que más participa.



**Sesión 7: Avances y desafíos para la protección de los derechos de las personas mayores**

La sesión se dividió en dos paneles. En el primero sobre avances para la protección de los derechos de las personas mayores, participaron Sergio Vieira, Oficial de Asuntos Sociales del Programa de Envejecimiento de las Naciones Unidas; Leonardo José Rolim Guimarães, Secretario de Políticas de Previsión Social del Ministerio de Previsión Social del Brasil; Norma Licona Alberto, Directora de la Pensión Alimentaria del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, y Rocío Casariego Vázquez, Asesora de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México. La moderación le correspondió a Evelyn Magdaleno, Encargada de nuevos proyectos y relaciones internacionales de la División de Planificación y Desarrollo del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) en Chile.

Sergio Vieira se enfocó en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas y señaló que es el resultado de las asambleas mundiales sobre envejecimiento y los aportes de los mecanismos de derechos humanos, los que en conjunto han contribuido a generar enfoques más participativos y a promover el envejecimiento con dignidad. Consideró que, en la actualidad, es posible identificar dos retos fundamentales: la inclusión de las personas mayores en las esferas políticas, sociales y culturales, y su capacitación para la exigencia de sus derechos. Explicó que el Grupo de Trabajo se estableció con la finalidad de detectar y atender las deficiencias existentes en materia de derechos humanos de las personas mayores. Entre los desafíos que ha identificado el Grupo de Trabajo durante su período de sesiones de 2011, se encuentra la discriminación por edad y múltiple, la violencia, y la escasa protección de la salud. Estos temas presentan brechas en términos normativos, de aplicación y monitoreo. Como solución se ha propuesto, entre otras medidas, la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante; la creación de un nuevo relator en derechos humanos; y un mayor uso de los instrumentos internacionales existentes.

Leonardo José Rolim Guimarães, comentó que 11% de la población en Brasil tiene 60 años y más y que actualmente cuentan con una política de previsión social que ha reducido la pobreza a un 7%. Igualmente, añadió, en su país se brinda atención a las personas mayores por medio de centros de atención y se otorga una prestación económica continua (equivalente a un sueldo mínimo). Explicó la legislación nacional del Brasil consistente en la Ley 8842 de 1994 que dispone la política nacional de personas mayores y crea el Consejo Nacional de las Personas Mayores – el cual funciona en los tres niveles de gobierno -, y la Ley 10741 de 2003 que dispone el Estatuto de las personas mayores. Comentó también que el Ministerio de Salud cuenta con políticas para promover el envejecimiento activo y que en el derecho brasileño se penaliza la discriminación y se trabaja por la erradicación de obstáculos para acceder a los servicios públicos. Hizo un recuento de los desafíos que enfrenta su país para reforzar la protección de los derechos y finalizó haciendo un llamado a avanzar en una convención para proteger los derechos de las personas mayores.

Norma Licona Alberto, presentó los avances en la protección de los derechos de las personas mayores y el compromiso de acción en la Ciudad de México. Se refirió con detalle a la pensión alimentaria que es universal para las personas de 68 años y más. Reconoció que la pensión se inscribe en el décimo punto de la Declaración de Brasilia, y tiene por objetivo brindar una seguridad económica básica en la vejez. La pensión es de carácter no contributiva, se basa en una política de derechos, de combate a la desigualdad, promueve la equidad y la inclusión social. Presentó los procedimientos para su instrumentación y el monto asignado por concepto del beneficio (equivalente a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal.). Dio a conocer que el programa tiene una cobertura de aproximadamente 480 mil derechohabientes y que representa 3% del presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México. Concluyó resaltando que la pensión

es de los programas sociales más auditados de la administración, lo que ha contribuido a mejorar su implementación.

Rocío Casariegos Vázquez, señaló que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, identifica a las personas mayores como un grupo en riesgo de que sus derechos sean vulnerados. Respecto a la educación afirmó que existen resabios en cuanto a la exclusión por edad, lo que se expresa en que el 24% de las personas de 50 años y más son analfabetas, siendo las mujeres las más afectadas. Como respuesta se han instrumentado programas y acciones de inclusión y equidad educativa en conjunto con el Instituto. Reconoció que las políticas públicas deben concebirse con una perspectiva positiva del envejecimiento. Consideró que las Escuelas para Mayores del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, que hoy atienden a 745 personas, tienen un impacto concientizador y de inclusión social.

La sesión sobre desafíos para la protección de los derechos de las personas mayores fue moderada por Alejandro Orozco, Director del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) de México. Actuaron como panelistas, Evelyn Jacir, Directora del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (OEA); Mónica Roque, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina; Pedro Valdés Corchado, Coordinador de Geriátrica del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal; Sandra Huenchuan, especialista en el tema de envejecimiento del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, y Jessica Frank López, representante de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores.

Evelyn Jacir se refirió al envejecimiento demográfico de la región de las Américas y su relación con la desigualdad y la discriminación. Aludió a las situaciones de violencia, los obstáculos en el acceso a la justicia, la permanencia de estereotipos negativos y las deficiencias de los marcos jurídicos. Identificó los desafíos relacionados con la protección de los derechos de las personas mayores, poniendo acento en que la dispersión normativa es una limitación para su pleno ejercicio. Es responsabilidad de las políticas públicas, indicó, garantizar una vida con plenitud tomando en cuenta las necesidades e intereses de todos los grupos de edad, visualizar a las personas mayores con capacidades, aun después del retiro laboral, para seguir participando en la familia y en la sociedad, y adecuar los servicios sociales para fortalecer su autonomía. Resaltó la importancia de la construcción de instrumentos vinculantes que tutelen a las personas mayores y la elaboración de una convención interamericana.

Mónica Roque, enfatizó la importancia de una convención por los derechos de las personas mayores para reducir la injusticia de un mundo imperfecto. La convención como un instrumento jurídicamente vinculante serviría para promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos en condiciones de igualdad, en la cual se tiene que incluir a las personas mayores. Informó que en la reunión del Grupo de trabajo para la protección de los derechos humanos de las personas mayores de la Organización de Estados Americanos, a realizarse el 16 de abril de 2012, es una ocasión propicia para reforzar la posición de los países de América Latina y el Caribe a favor de una convención interamericana. Dio a conocer los contenidos del borrador del Proyecto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en el que se incluyen temas prioritarios como: la igualdad y no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad y seguridad personal, la prevención contra la tortura, explotación y malos tratos, la libertad de expresión, la educación, la salud, el empleo, el nivel de vida adecuado, la participación social y la cultura.

Pedro Valdés Corchado, explicó que en el marco de la transición epidemiológica y demográfica que vive la región, se han incrementado las enfermedades crónicas degenerativas, lo cual puede afectar la funcionalidad, independencia y autonomía de las personas mayores. Agregó que, por razones de orden fisiológico, a partir de los 85 años de edad aumenta la fragilidad y la dependencia por razones de salud, lo que puede constituirse en un obstáculo para que las personas mayores puedan ejercer efectivamente sus derechos. Sin autonomía no hay participación y sin participación no hay derechos, aseveró. Señaló que es necesario cambiar la perspectiva de trabajo con respecto al abordaje de los asuntos de las personas mayores, y que el Estado tiene el deber de brindar atención médica especializada e integral para cumplir con las obligaciones contraídas por medio de la ratificación de los pactos internacionales de derechos humanos. Indicó que hay que poner en práctica estrategias de trabajo de carácter interdisciplinario y evaluar subjetiva y objetivamente la condición de las personas mayores. Hizo énfasis en acercar los servicios a aquellos que tienen impedimentos para acceder a ellos y generar indicadores para valorar la calidad de la atención recibida por parte de las personas mayores.

Sandra Huenchuan, analizó los derechos de las personas mayores y los desafíos que existen en la práctica para hacerlos efectivos. Pese al avance que ha existido en materia de derechos humanos de las personas mayores, a partir de la Declaración de Brasilia en adelante, aseveró que aún existen limitaciones para su pleno ejercicio. Detalló los avances logrados en el Consejo de Derechos Humanos, en la Comisión de Desarrollo Social, en el ámbito interamericano y en la legislación doméstica. Como contrapartida dio a conocer la situación que viven las personas mayores de la región en materia de seguridad de ingresos, salud e inclusión social, llegando a la conclusión de que se requiere de un nuevo pacto para ampliar los sistemas de protección social e incluir dentro de los mismos las necesidades e intereses de las personas mayores. Concluyó resaltando, la importancia de incorporar a las personas de edad en la propuesta de desarrollo con igualdad que impulsa la CEPAL y que para ello es indispensable asegurar la inclusión de los servicios sociales como un cuarto pilar de los sistemas de protección social, sumándose así a la educación, la seguridad social y la salud, con la finalidad de reducir las brechas de igualdad y desarrollar capacidades en todas las edades.

Jessica Frank López, presentó el trabajo de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores, creada por nueve organizaciones de la sociedad, sector privado, la academia y ciudadanos de diferentes edades. Tiene como visión que las personas mayores vivan libres, sin discriminación y disfruten de sus derechos a través de un instrumento internacional que fortalezca dichos derechos. Es un movimiento que está invitando a las personas interesadas a integrarse a él con la finalidad de formar conciencia sobre la necesidad de la creación de una convención internacional para proteger los derechos de las personas mayores.

### **Clausura**

La reunión fue clausurada por Dirk Jaspers\_Faijer, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL y Jesús Valdés Peña, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

El Director del CELADE, agradeció la colaboración del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal y anunció que los resultados del Foro se presentarán en la tercera Conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento en América Latina y el Caribe, a realizarse en San José de Costa Rica del 8 al 11 de mayo de 2012. Dijo que la actividad es una muestra del compromiso que los países de la región asumieron en la Declaración de Brasilia. Instó a los participantes a trabajar para

avanzar hacia la tan anhelada igualdad en todas las edades y en la plena inclusión de las personas mayores en la sociedad.

El Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, agradeció a la CEPAL la oportunidad de organizar de manera conjunta el evento y destacó su importancia para los mexicanos y el resto de los países ahí representados. Hizo un llamado a los presentes para realizar todos los esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida de todos los habitantes, y de las personas mayores en particular. Enfatizó que para lograrlo se requiere de un gran pacto donde participe el Estado y la sociedad. Destacó las políticas desarrolladas en la Ciudad de México y las describió como de vanguardia en materia social, con programas que se traducen en beneficios concretos para toda la población. Finalmente procedió a la clausura oficial de la reunión.

#### **D. CONCLUSIONES DEL FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

1. Las personas mayores y sus derechos están adquiriendo cada vez más visibilidad en la agenda regional e internacional de desarrollo social y de derechos humanos. Sin embargo, los desafíos persisten. La desigualdad estructural de la región latinoamericana y caribeña tiene una expresión particular en la edad avanzada.

En este marco, el Estado debe ser capaz de asumir una gestión estratégica, con una mirada de largo plazo del desarrollo. Tiene que incrementar la participación en los beneficios económicos de los sectores excluidos y vulnerables, desarrollar políticas públicas que suministren bienes y protección social y, sobre todo, revertir la fuerza inercial de la desigualdad que se reproduce en el seno de los mercados y las familias.

2. Las personas mayores constituyen un grupo cuyas características o necesidades específicas lo hacen objeto potencial de discriminación en distintos ámbitos, se encuentran en situación de desigualdad sustantiva respecto del goce de los derechos humanos generalmente reconocidos, y son vulnerables, en mayor medida, que otros grupos, a violaciones específicas de estos derechos, por lo que requieren una atención especial. El creciente consenso internacional en torno a ello proporciona también una justificación objetiva y razonable para la adopción de medidas especiales con la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva de las personas mayores y protegerlas frente a situaciones de vulnerabilidad.

3. Las personas mayores sufren distintos tipos de violencia. Aunque no se cuenta con un concepto uniforme al respecto, en la práctica, por el solo hecho de ser mayores, las personas suelen enfrentar distintas situaciones que afectan su salud, dignidad e integridad. En distintos países se está trabajando en función de la prevención y sanción de los distintos tipos de violencia. No obstante, ello suele ser insuficiente y se requieren de medidas de protección más amplias que incluyan, además de la promoción, las debidas sanciones para erradicar este flagelo.

4. El acceso a la justicia y la atención prioritaria son aspectos clave para avanzar en el ejercicio de los derechos humanos. El diagnóstico indica que con frecuencia las personas mayores deben enfrentar un sinnúmero de obstáculos relacionados con la falta de información, de asesoría jurídica especializada, inadecuación de los servicios e insuficiente capacitación de su personal, así como la falta de mecanismos institucionales que permitan la simplificación de los trámites y requisitos. Para superar estas deficiencias es fundamental el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de estrategias para promover una política de acceso a la justicia adecuada a las personas mayores.

5. Los Pactos internacionales de derechos humanos, establecen las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales, y los órganos de supervisión de los tratados han contribuido a la comprensión de las mismas en contextos del envejecimiento. Sin embargo, la desprotección de la población adulta mayor es preocupante y se expresa en distintos ámbitos – como por ejemplo el acceso a la seguridad social, a la salud y a los cuidados - . Así las obligaciones de promover, proteger y cumplir no siempre se llevan a la práctica, produciendo situaciones de exclusión y diferenciación entre la misma población de edad avanzada. En este marco, resulta fundamental insistir en que la protección social debe adecuarse no sólo a la cambiante estructura por edades de la población, sino también a las modificaciones del mercado laboral, de las familias y a la economía en su conjunto.

6. Combinar el género y la edad tiene un efecto multiplicador que puede contribuir a la comprensión de las vidas de las mujeres en general, y de las mayores en particular. Hay que reconocer que el envejecimiento femenino es diferente al masculino y que, con frecuencia, conlleva múltiples riesgos que suelen profundizarse en la edad avanzada. Las recomendaciones internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) indican que los Estados deben ofrecer una especial protección a las mujeres mayores, garantizar su dignidad e igualdad, así como el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos. Sin embargo, todavía persiste un amplio desconocimiento sobre cómo abordar la situación de las mujeres mayores, y una evidente falta de atención al respecto, no sólo por parte de los gobiernos, sino también por parte de las mismas organizaciones de personas mayores y los líderes en general.

7. En la región y en el mundo las personas mayores se han ido constituyendo en actores relevantes en el quehacer público y político. Sus organizaciones han impulsado el desarrollo normativo de sus derechos y han defendido los mismos frente a iniciativas regresivas. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer para que las personas mayores sean actores plenamente reconocidos en la sociedad. Hay que empoderar a este grupo social para que ejerza ciudadanía, se hagan respetar las leyes que les protegen y se amplíe su inclusión en la agenda del desarrollo. Junto con ello, hay que dotar de mecanismos efectivos para que las personas mayores participen realmente, por medio del establecimiento de explícitas garantías ciudadanas en las legislaciones – que en muchos casos sólo incluyen una participación nominal -, la generación de oportunidades para su habilitación y ejercicio en la toma de decisiones y la concientización de los tomadores de decisiones sobre su deber de consultarles en cualquier asunto que les afecte.

8. Con respecto a éstos y otros temas tratados en el Foro, los países de la región han ido presentando avances destacados. Con todo, los desafíos actuales y futuros son enormes. Las personas mayores tienen la oportunidad de ampliar su ámbito de influencia y los Estados pueden promover acciones positivas para lograr la igualdad formal y real.

Los principales avances internacionales en el último quinquenio provienen de la acción que se ha venido generando en el marco de las Naciones Unidas por medio de la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el envejecimiento y, en el ámbito interamericano gracias a la creación del Grupo de trabajo sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Ambos comparten el mandato de generar mecanismos para ampliar la protección que actualmente brindan a las personas mayores los tratados de derechos humanos.

En el marco del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas se ha llegado a un consenso en relación a la

necesidad de reforzar la protección de las personas mayores y se han identificado entre otras medidas, el uso más eficaz de la normativa internacional existente, la designación de un relator especial para los derechos de las personas mayores y el estudio de la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. En el marco del Grupo de trabajo de la Organización de Estados Americanos el mandato está concentrado en la elaboración de un proyecto de convención interamericana de derechos de las personas mayores. La complementariedad de ambos procesos es evidente y en ningún caso excluyente.

9. Finalmente, los expertos y participantes en el Foro Internacional sobre los derechos de las personas mayores, reafirman que la creación de un tratado para proteger los derechos de las personas es una necesidad inminente. El mismo, debe responder a los intereses y necesidades de las personas mayores, y fundamentarse en las recomendaciones internacionales y regionales existentes en la materia, con contenidos claros y adecuados que faciliten la identificación y comprensión de las obligaciones de los Estados con respecto a los derechos que se busca proteger.

Una convención – con independencia de si es internacional o interamericana - debe en sí misma ser una muestra de la inminente exigencia de que los derechos humanos y los instrumentos que los consagran deben ser pertinentes al contexto de envejecimiento.

Una futura convención debería, por lo tanto, reforzar con protecciones apropiadas– más no repetir los derechos establecidos en los tratados de derechos humanos existentes- para que se tengan en cuenta las circunstancias particulares de las personas mayores en la región y el mundo.

## ANEXO 1 AGENDA DE LA REUNIÓN

### FORO INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Organizado por el Gobierno de la Ciudad de México y el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL 26 al 28 de marzo de 2012

#### 26 de marzo

09.00-10.00 Inscripción

10.00-11.15 Inauguración

Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Ciudad de México

Dirk Jaspers, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL

Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Acompañados por:

Sra. Rosalinda Bueso, esposa del Jefe de Gobierno

Jesús Valdés. Secretario de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México

11.15-11.45 Café

#### IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA VEJEZ

11.45 -12.30 Conferencia de Luis Rodríguez-Piñero, Abogado especialista en Derechos Humanos, Investigador de la Universidad de Sevilla, España

12.30-13.30 Mesa redonda

Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Marcos Acle, Oficial Jurídico, Coordinador de Secretaría Técnica sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores Departamento de Desarrollo Social y Empleo, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, Organización de Estados Americanos (OEA)

Elena Lugo del Castillo, Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

**Modera:** Margarita Cruz Colunga, Responsable Gerontogerítrica del Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores (CASSAAM)-IMSS

13.30-14.00 Preguntas

14.00-16.00 Almuerzo

## **INTEGRIDAD Y MALOS TRATOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

16.00-16.45 Conferencia de Luciano Di Cesare, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-PAMI, Argentina

16.45-17.45 Mesa redonda

Nony Ardill, Abogada experta en asuntos de vejez de la Comisión de Igualdad y Derechos Humanos del Reino Unido (UK Equality and Human Rights Commission)

Tania Mora, Encargada de la Unidad Jurídica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Ministerio de Desarrollo Social, Chile

Ana Luisa Gamble Sánchez-Gavito, Coordinadora de Gerontología del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

**Modera:** Rubén Fuentes Rodríguez, Director de Operación Territorial del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

17.45-18.15 Preguntas

### **27 de marzo**

## **ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS MAYORES**

09.00-09.45 Conferencia de Lupita Chaves Cervantes, Integrante del Consejo Superior del Poder Judicial y Coordinadora del tema de acceso a la justicia de la población adulta mayor en la Comisión de Accesibilidad, Costa Rica

09.45-10.45 Mesa redonda

Luiz Roberto Salles, Promotor de Justicia de Derechos Humanos, Ministerio Público en Sao Paulo, Brasil.

Gustavo Fallas, Asesor Legal del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Costa Rica

Jesús Rodríguez Almeida, Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**Modera:** Ruth Delgadillo Martínez, Directora de Psicología del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.

10.45-11.15 Preguntas

11.15-11.45 Café

## **NIVEL DE VIDA ADECUADO, SERVICIOS SOCIALES Y ENVEJECIMIENTO**

11.45-12.30 Conferencia de Rocío Barahona, Vicepresidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) de las Naciones Unidas

12.30-13.30 Mesa redonda

Martín Hopenhayn, Director de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL

José Acarón, Director Estatal de la AARP en Puerto Rico



Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

**Moderadora:** Teresita Ithurburu, Titular Unidad Desarrollo Estratégico y Gestión para la Calidad, Dirección Ejecutiva, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados-PAMI, Argentina

13.30-14.00 Preguntas

14.00-16.00 Almuerzo

### **MUJERES, CICLO DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS**

16.00-16.45 Conferencia de Ferdous Ara Begum, Especialista en Asuntos de Género, Ex integrante y Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Grupo de Trabajo para las Recomendaciones Generales de CEDAW sobre los derechos de las mujeres mayores

16.45-17.45 Mesa redonda

Sonia Montaña, Directora División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL

Aparna Mehrotra, Asesora Principal de Coordinación y Punto Focal para la Mujer en el Sistema de las Naciones Unidas, ONU Mujeres

María Dolores Puga, Investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España

**Moderadora:** Alma Navarro, Subdirectora de Capacitación y Evaluación del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

17.45-18.15 Preguntas

### **28 de marzo**

### **PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA**

09.00-09.45 Conferencia de Alexandre Sidorenko, Asesor Principal del Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, Viena, Austria

09.45-10.45 Mesa redonda

Susanne Paul, Presidenta de Global Action on Ageing

Zulema Villalta, asesora del Foro Consultivo de Personas Adultas Mayores, Costa Rica

Alejandra Barrales Magdaleno, Diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, V Legislatura

**Moderadora:** Hegel Cortés Miranda, Director General del Registro Civil de la Ciudad de México.

10.45-11.15 Preguntas

11.15-11.45 Café

### **AVANCES Y DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES**

11.45- 13.05 Mesa redonda sobre avances

Sergio Vieira, Oficial de Asuntos Sociales del Programa de Envejecimiento de las Naciones Unidas

Leonardo José Rolim Guimarães, Secretario de Políticas de Previsión Social del Ministerio de Previsión Social, Brasil

Norma Licona Alberto, Directora de la Pensión Alimentaria del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores de el Distrito Federal.

Rocío Casariegos Vázquez, Asesora de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.

**Moderadora:** Evelyn Magdaleno, Encargada de nuevos proyectos y relaciones internacionales, División de Planificación y Desarrollo, Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Chile

13.05-13.25 Preguntas

13.25-15.30 Almuerzo

15.30-16.50 Mesa sobre desafíos

Evelyn Jacir, Directora del Departamento de Desarrollo Social y Empleo, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, Organización de Estados Americanos (OEA)

Mónica Roque, Directora Nacional de Políticas para Adultos Mayores de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Argentina

Pedro Valdés Corchado, Coordinador de Geriátrica del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

Sandra Huenchuan, especialista en el tema de envejecimiento, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Jessica Frank López, representante de la Alianza Global por los Derechos de las Personas Mayores

**Moderador:** Alejandro Orozco, Director del Instituto Nacional de las Personas Adulta Mayores (INAPAM), México

16.50- 17.10 Preguntas

17.10 **Clausura**

Dirk Jaspers\_Faijer, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL

Jesús Valdés Peña, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México



# Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal

